



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTA Nº 23/2023

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 31 días del Mes de Julio del 2023, siendo las 17:00hs el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2021 y conforme el Acta Constitutiva de fecha 19/04/2021; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Expte: 65/23 VISTO:El informe del árbitro Sr. Nicolás Cano, partido disputado en fecha 08/07/23 entre CPC y UVT, en División Pre Cadete, Campeonato Oficial Masculino se informa expulsado al Sr. Facundo Baez de CPC. **Y CONSIDERANDO:** Que corre agregado el informe arbitral y el descargo del jugador. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al jugador del CPC de Pre Cadete Sr. Facundo Baez, con suspensión de dos (02) partidos ello conforme lo establecido con 21º del C.P.- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 66/23 VISTO:El informe del árbitro Sr. José Mauricio Castro, partido disputado en fecha 07/07/23 entre Estudiantil y C.A. Unión, en Segunda División, Campeonato Oficial Masculino se informa expulsado al Sr. Joaquín Vila de C.A. Unión. **Y CONSIDERANDO:** La presentación de fecha 31/07/23 donde el árbitro José Mauricio Castro consigno por error el nombre del jugador informado, manifestando que el jugador objeto de sanción es el Sr. Aracena Gonzalo Lic. 5481 (Nº de camiseta 06) y el descargo espontaneo formulado por el Jugador Aracena. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al jugador del Club Atlético Unión Sr. Gonzalo Aracena Lic. 5481, con suspensión de dos (02) partidos, ello conforme lo dispone el art. 21º del C.P.- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 67/23 VISTO: El informe del árbitro Sr. Silvio Alcaide, partido disputado en fecha 08/07/23 entre Olimpia y CPC, en División Junior, Campeonato Oficial Masculino se informa expulsado al DT de Olimpia Sr. Juan Soria. **Y CONSIDERANDO:** Que el encartado formula descargos, resultando los mismos como convincentes a los fines de repeler el informe. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al DT de Olimpia Sr. Juan Soria, con un severo llamado de atención , conforme lo dispuesto por el art. 8º del C.P., haciendole saber al sancionado que la presente quedará asentada en el registro de antecedentes.- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 68/23 VISTO: El informe del arbitro Sr. Silvio Alcaide, partido disputado en fecha 08/07/23 entre Olimpia y CPC, en Division Junior, Campeonato Oficial Masculino se informa a la parcialidad de Olimpia. **Y CONSIDERANDO:** Que el árbitro Silvio Alcaide no cumpolió con lo solicitado por este HTP. No existiendo materia a los fines de dar tratamiento al presente expediente. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Archivense las presentes actuaciones.- Notifíquese al Club y a Comisión de Neutrales para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 69/23 VISTO Y CONSIDERANDO:El informe del árbitro Sr. Leandro Godoy, partido disputado en fecha 29/07/23 entre Estudiantil y Bº Rivadavia, en División Juvenil, Campeonato Oficial Masculino se informa expulsado al jugador De La Prescillia Juan Cruz de Estudiantil. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al jugador Sr. Juan Cruz De La Prescillia de Estudiantil de División Juvenil, para que en el término de 48hs formule los descargos que estime pertinente.- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 70/23 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Sr. Leandro Godoy, partido disputado en fecha 29/07/23 entre Estudiantil y Bº Rivadavia en División Juvenil, Campeonato Oficial Masculino se informa al jugador Julian Mateo Lic. 7063 de Bº Rivadavia. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al jugador Sr. Julian Mateo Lic. 7063 de Bº Rivadavia de División Juvenil, para que en



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



el término de 48hs formule los descargos que estime pertinente.- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

Expte: 71/23 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro Sr. Pablo Dominguez, partido disputado en fecha 29/07/23 entre C.P.C. y UV.T. en División PreJuvenil, Campeonato Oficial Masculino se informa al Presidente de la Sub Comisión de UVT Sr. Fernando Terzi. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al Presidente de la Sub Comisión de UVT Sr. Fernando Terzi, para que en el término de 48hs formule los descargos que estime pertinente.- Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

MARTIN JORGE

ARTURO CHIAPINI

GOMEZ MIGUEL ANGEL